

27 AGO 2020

001440

/59

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el SENCE para la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL, la cual consta con profesionales y administrativos para la atención de público y empresas;

b) Memorándum N° 101 de fecha 21 de Agosto de 2020, del Encargado Unidad de Fomento Productivo, que solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Ejecutivo de Atención a Usuarios del Programa Fortalecimiento OMIL año 2020;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases Administrativas del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Ejecutivo (a) Atención de Usuarios para el Programa Fortalecimiento OMIL 2020, para que se desempeñe en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Angol, en calidad de Honorarios, 44 horas (jornada completa).

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por el Administrador Municipal, Encargado Unidad Fomento Productivo y Encargado OMIL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN
 SENCE
 C.C. DEPTO. CONTROL
 C.C. DEPTO. JURÍDICO
 C.C. DEPTO. FINANZAS
 C.C. UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO
 C.C. OFICINA OMIL
 C.C. PÁGINA WEB MUNICIPAL
 C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
 ARCH. OFICINA DE PARTES



Angol, 21 de Agosto del 2020.-

MEMORANDUM N° 101

De: GERARDO HIDALGO CERDA
ENCARGADO UNIDAD DE FOMENTO PRODCUTIVO

A: JOHN ERICES SALAZAR
ASESOR JURIDICO
PRESENTE

Junto con saludar muy cordialmente, informo a Usted que el Programa Fortalecimiento OMIL 2020 en convenio con SENCE llama a Concurso Público para el cargo de "Ejecutivo de atención a Usuarios del programa Fortalecimiento OMIL 2020".

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Usted pueda revisar y aprobar el llamado a Concurso que se adjunta para luego solicitar Decreto correspondiente subir a la página de la Municipalidad.

Se adjuntan Bases para el Concurso.



Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
FOMENTO
PRODUCTIVO
ANGOL
GERARDO HIDALGO CERDA
Enc. Unidad de Fomento Productivo
12.920.811 - 2

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
Administrador Municipal

GHC/omum -
Distribución:
La indicada

M. Bunster N° 419
Fomento Productivo
0452-604950

CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER EL CARGO: EJECUTIVO (A)

ATENCIÓN DE USUARIOS PROGRAMA

FORTALECIMIENTO OMIL 2020

Municipalidad Angol

BASES ADMINISTRATIVAS

1.- GENERALIDADES

Llámese a concurso público para proveer cargo a Honorarios de “**Ejecutivo (a) de atención de usuarios para el Programa Fortalecimiento OMIL 2020**” para que se desempeñe en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Angol.

El Presente concurso público se regirá conforme a las siguientes bases.

A continuación se describen los requisitos, competencias técnicas y personales deseables en el cargo antes mencionado y además, se detalla el proceso de postulación y recepción de antecedentes.

2.- ESPECIFICACIONES DEL CARGO

Brindar atención inicial a los/as usuarios/as de la OMIL, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios, ya sea de orientación, como a otros dentro y fuera del Municipio.

Funciones Principales

1. Proporcionar información del Mercado Laboral a todos/as los/as usuarios/as que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local, de forma simple y de fácil comprensión
2. Informar y/o Derivar a los/as usuarios/as acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, nivelación y/o Continuidad de estudios.
3. Realizar inscripción y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo de todos/as los/as usuarios/as atendidos (empresas y personas), manteniendo actualizada la información de los usuarios en el sistema informático correspondiente.
4. Apoyar la gestión de la OMIL y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.
5. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.

Requisitos.

Estudios:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o, técnico nivel superior de una carrera de, a lo menos cuatro semestres, otorgado por un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica del Estado o reconocidos por éste. Área de estudio: del área de Ciencias sociales, Administración, Sub-Áreas Administración, Psicología, Sociología, Antropología y Filosofía y Trabajo Social, Gestión Pública, Política Social, Administración.
Experiencia:	1 año de experiencia en cargo similar.
Otros:	Deseable conocimiento de políticas públicas de Empleo y Mercado Laboral. Deseable experiencia en el ámbito de Desarrollo Económico Local.

Competencias Transversales y Nivel Esperado

Competencias	Nivel
Comunicación	Alto
Trabajo en equipo	Alto
Resolución de problemas	Medio
Iniciativa y aprendizaje permanente	Medio
Efectividad personal	Alto
Conducta segura y auto cuidado	Medio



Conocimientos Técnicos y Nivel Esperado

Conocimientos	Nivel
Microsoft Office	Alto
Políticas públicas de empleo y mercado laboral	Medio
Conocimiento Institucionalidad pública (Normativa)	Medio
Análisis de bases de datos	Medio

Calidad Jurídica	:	Honorarios
Renta bruta mensual	:	\$ 362.500
Dependencia	:	Omil
Disponibilidad	:	Inmediata
Jornada Laboral	:	44 horas (Jornada completa)
Plazo de Contratación	:	La modalidad de contrato será a HONORARIOS, Hasta el 31 de Diciembre 2020.

3.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de postulaciones se realizará a través del correo omil@angol.cl, en los plazos señalados. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo. O bien, en forma presencial a través de la oficina de partes de la Municipalidad de Angol.

4.- ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular al presente Concurso, el interesado deberá remitir la documentación requerida en forma digital escaneados y en formato pdf en el correo omil@angol.cl. Además, se aceptará la entrega personal de la documentación en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol. Indicando la siguiente reseña:

“Ejecutivo (a) de atención de usuarios para el Programa Fortalecimiento OMIL 2020”.

cuyo contenido será:

Curriculum Vitae sin foto y firmado en original por el postulante. En caso de contar con experiencia laboral, debe incluir teléfonos de contacto para consultar sus referencias.

- Fotocopia simple de título profesional.
- Documentos que acrediten experiencia laboral en original o fotocopia.
En caso de no contar con experiencia. No considerar esta información.

5.- COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACION

El desarrollo del proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y Evaluación, conformada por:

Administrador Municipal.
Jefe Oficina Fomento Productivo.
Encargado OMIL.

6.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación
Estudios	Área de estudios	La carrera del postulante es de tipo Profesional.	10
		La carrera del postulante es de tipo Técnica de nivel superior	5
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con cuatro o más años de experiencia laboral	10
		Cuenta con más de un año de experiencia laboral y menos de cuatro años	5
		Cuenta con menos de un año de experiencia laboral	3
*Tipo de Experiencia		Presenta experiencia laboral como Profesional del Programa FOMIL ¹	10
		Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa	5
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al programa	3
		No presenta experiencia laboral	1

La experiencia laboral debe ser acreditada mediante documentación original o copia simple.

Referencias comprobables de los últimos 12 meses.

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular de los postulantes se realizará considerando la información presentada por los interesados en el Currículum Vitae, más los antecedentes que adjunten para acreditar la información

8.- ENTREVISTAS

(20 pts)

La comisión evaluadora citará oportunamente a los postulantes que obtengan los mayores puntajes a una entrevista personal de evaluación, la que tendrá un puntaje mínimo de 0 puntos y un máximo de 20 puntos.

Posterior a la entrevista personal, la comisión seleccionara a los postulantes con los 3 mayores puntajes y elaborara una terna la que pondrá en conocimiento del Sence para su análisis por la Dirección Regional, la que podrá formular observaciones en caso que no se cumpla con los perfiles profesionales exigidos. En dicho análisis, el Sence considerara la evaluación curricular como único elemento de análisis y selección o podrá solicitar información adicional. Terminado dicho análisis, el Sence dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles, contado desde la recepción de los antecedentes, enviara a la Municipalidad los resultados indicando; quienes cumplan con el perfil para el cargo y en qué orden de prioridad, debiendo el Alcalde adoptar la decisión sobre la contratación.

9.- REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO

Presentarse a entrevista de evaluación citada por la comisión

Presentar la totalidad de la documentación requerida en las presentes bases

10.- SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas y será responsabilidad del Encargado de la OMIL informar vía telefónica y correo electrónico al ganador del concurso, quién deberá manifestar su aceptación y además acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si el postulante seleccionado no responde o rechaza el ofrecimiento, el Alcalde dará por ganador a uno de los dos miembros restantes de la terna.

11.- CALENDARIO DE CONCURSO: ""Ejecutivo (a) de atención de usuarios para el Programa Fortalecimiento OMIL 2020, MUNICIPALIDAD ANGOL"

ETAPA	FECHAS
Convocatoria Pública en Portal:	26 de Agosto del 2020
Revisión de antecedentes y admisibilidad	27 de Agosto del 2020 10:00 horas
Se citará a entrevistas	1 de Septiembre de 2020 9:00 horas
Inicio de funciones del seleccionado	14 de Septiembre del 2020.